

REPUBLICA DEL ECUADOR



**NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON  
GUAYAQUIL**

PRIMERA

**COPIA DE LA ESCRITURA DE**

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "INDUSTRIAL  
INMOBILIARIA MECHESA C. LTDA" QUE HACE LA DRA. MERCEDES  
ALVAREZ DE HERNANDEZ A FAVOR DE LA SEÑORA SARA COLUNGA  
FRIAS.-

Del Registro de Escrituras Públicas del año

**Ab. Eduardo Falquez Ayala**  
**NOTARIO**

Guayaquil,

6 feb 2001

del 2000



EDUARDO FALQUEZ AYALA

1

**NUMERO**

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "INDUSTRIAL INMOBILIARIA MECHESA C. LTDA" QUE HACE LA DRA. MERCEDES ALVAREZ DE HERNANDEZ A FAVOR DE LA SEÑORA SARA COLUNGA FRIAS -----**

**CUANTIA: INDETERMINADA-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día catorce de noviembre del dos mil, ante mi abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece: la compañía **"INDUSTRIAL INMOBILIARIA MECHESA C. LTDA"**, representada por la señora Doctora **MERCEDES ALVAREZ DE HERNANDEZ**, quien declara ser ecuatoriana, casada, Química Farmaceutica, en su calidad de **DIRECTORA - GERENTE**, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura como habilitante; y, por otra parte, la señora **SARA COLUNGA FRIAS**, quien declara ser ecuatoriana, soltera, ejecutiva. -----

Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, personas capaces para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe,

los mismos que comparecen a celebrar esta escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruídos a la que proceden de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así: -----

**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones de la Compañía de Responsabilidad Limitada "Industrial Inmobiliaria Mechesa C. Ltda.", al tenor de las siguientes estipulaciones: -----

**PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, la Dra. Mercedes Alvarez de Hernández, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTE; y, por otra parte, la Señora Sara Colunga Frías, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIA.-----

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Ante el Notario Público del Cantón Salinas, Abogado Francisco Upano Talbot Vélez, el veinte de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, se otorgó la Escritura de constitución de la compañía "Industrial Inmobiliaria Mechesa C. Ltda.", la misma que se inscribió en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas, el día veinticinco de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro; b) Mediante escritura pública otorgada el día 15 de Mayo de mil novecientos setenta y cinco, ante el señor Dr. Jorge Maldonado Rennella, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el 13 de Junio de mil novecientos setenta y cinco, el socio Ing.



EDUARDO FALQUEZ AYALA

2

Raymond Raad Dibo, transfirió a favor de la Dra. Mercedes Alvarez de Hernández, ciento cuarenta y nueve participaciones de un mil sucres cada una, en el capital social de la compañía; c) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Ab. Eduardo Falquez Ayala, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de Salinas a cargo del registrador de la Propiedad, el día cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y nueve, se aumentó el capital social de la compañía a la suma de setecientos mil sucres; d) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Ab. Eduardo Falquez Ayala, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el día dieciseis de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de Salinas el día tres de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, se aumentó el capital social de la compañía a la suma de posee actualmente; esto es, a Dos Millones de sucres. e) En Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el día Cinco de Octubre del dos mil, se resolvió por unanimidad autorizar a la socia Dra. Mercedes Alvarez de Hernández, para que cede veinticuatro participaciones de un mil sucres a favor de la señora Sara Colunga Frías.-----

**TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Por la presente escritura la Dra. Mercedes Alvarez de Hernández, transfiere veinticuatro participaciones de un mil sucres , de su propiedad en el capital social de la compañía "Industrial Inmobiliaria Mechesa C.Ltda",

a favor de la señora Sara Colunga Frías, quien declara en forma expresa que acepta la cesión de participaciones que se hace a su favor.--

**CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio pactado por la cesión de participaciones de que trata ésta escritura en la cláusula anterior, es el correspondiente a su valor nominal; esto es, de cuatro centavos de dólar por cada participación, valor que la cedente declara haber recibido en dinero efectivo.-----

Agregue, Señor Notario las demás cláusulas de estilo, para la validez y perfeccionamiento de ésta escritura, así como la certificación de la Directora- Gerente de la compañía " Industrial Inmobiliaria Mechesa C. Ltda.", donde expresa que en la Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el día cinco de Octubre del dos mil , se autorizó a la socia Dra. Mercedes Alvarez de Hernández, para que transfiera a favor de la señora Sara Colunga Frías , veinticuatro participaciones de un mil sucres cada una. Firma elegible: Abogada Martha Manzur.- Registro Número Ochocientos cincuenta y ocho.-----

Queda agregado a la presente escritura el certificado de Junta General Extraordinaria de la compañía "INDUSTRIAL INMOBILIARIA MECHESA C. LTDA", celebrada el día Nueve de noviembre de dos mil. -----

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, a los comparecientes, éstos la aprueban y la suscriben



Guayaquil, 23 de Octubre del 2.000

**CERTIFICADO**

Por la presente, certifico que en Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de mi representación "Industrial Inmobiliaria Mechesa C. Ltda ", celebrada el día cinco de Octubre del 2.000, se autorizó a la Socia Dra. Mercedes Alvarez de Hernández, para que transfiera a favor de la Sra. Sara Colunga Frias, veinticuatro participaciones de un mil sucres cada una, de las ciento cuarenta y nueve participaciones que posee en el capital social de la compañía.

  
DRA. MERCEDES ALVAREZ DE HERNANDEZ.  
DIRECTORA- GERENTE  
"INDUSTRIAL INMOBILIARIA MECHESSA C. LTDA"



**Guayaquil, 14 de Noviembre del 2.000.**

**AUTORIZACION**

Por la presente, autorizo en forma expresa a mi cónyuge la Dra. Mercedes Alvarez de Hernández, para que ceda a favor de la Sra. Sara Colunga Frías, veinticuatro participaciones de un mil sucres cada una, de las que posee en el capital social de la Compañía Industrial Inmobiliaria Mechesa C. Ltda.

Atentamente,

**Dr. Leonardo Sabino Hernández Martínez.**  
**C.I. # 0900105917.**



Guayaquil, 24 de Septiembre de 1997.

ra. Doctora Mercedes Alvarez de Hernández

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo a bien comunicarle que en Sesión de Junta General Extradinaria de Socios de la Compañia "INDUSTRIAL INMOBILIARIA MECHEsa C. LTDA.", celebrada el dia de hoy, se procedió a reelegir a usted, DIRECTORA-GERENTE de la misma, por el lapso de CINCO ANOS, con las atribuciones y deberes constantes en el Estatuto Social protocolizado en la Notaria Séptima del Cantón Guayaquil, el dia 20 de Septiembre de 1974.

Por éste nombramiento usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,

*Martha Manzur Castañeda*

Ab. Martha Manzur Castañeda.  
Secretaria Ad-Hoc.

ACEPTO CUMPLIR EL CARGO DE DIRECTOR-GERENTE DE LA COMPANIA "INDUSTRIAL INMOBILIARIA MECHEsa C. LTDA"

*Mercedes Alvarez de Hernández*  
Dra. Mercedes Alvarez de Hernández.

Guayaquil, 24 de Septiembre de 1997.

Queda inscrito el Nombramiento de DIRECTORA-GERENTE , que antecede con el No. 105 del Registro Mercantil i anotado bajo el No.1.664 del Repertorio -- Salinas, a los once días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y siete



*Luis Colmont Paterson*

Abg. Luis Colmont Paterson  
Registrador de la Propiedad  
Cantón Salinas



EDUARDO FALQUEZ AYALA

3  
conmigo, el Notario, en un solo acto.-----

Por la Compañía "INDUSTRIAL INMOBILIARIA MECHESA C. LTDA"

  
DRA. MERCEDES ALVAREZ DE HERNANDEZ  
DIRECTORA - GERENTE

RUC:  
C.C. 0900124918

  
SEÑORA SARA COLUNGA FRIAS  
C.C. 0904133691

EL NOTARIO,  


ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO, en cinco fojas útiles que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de febrero de dos mil uno.-



  
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL

QUEDA INSCRITA LA CESION DE PARTICIPACIONES A FAVOR  
DE LA SEÑORA SARA COLUNGA FRIAS , CON EL No. 21 -  
DEL REGISTRO MERCANTIL Y ANOTADO BAJO EL No. 343  
DEL REPERTORIO -- SALINAS , A LOS OCHO DIAS DEL MES  
DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO .



*Mr. D.*  
*Mr. Gus Belmont Patterson*  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
CANTON - SALINAS